

0461-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramiento realizado por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE en el cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto n°1179-DRPP-2024 de las catorce horas con treinta y cinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido **ANTICORRUPCION COSTARRICENSE**, que la estructura del cantón **GOICOECHEA** de la provincia **SAN JOSE**, se encontraba completa.

En fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticinco, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, presentando en el acto la renuncia al cargo de delegado territorial propietario del señor Jorge Eduardo Guerra Alvarado, cédula de identidad n°111530189, misma que cumple con los requisitos legales para su eficacia, siendo debidamente aplicada por el Departamento de Registro de Partidos Políticos; y en su lugar se designó al señor Luis Josué Guzman Rivera, cédula de identidad n.°116860216 para ocupar el cargo vacante.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN GOICOECHEA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104500948	RODOLFO MARTIN ROJAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106560418	ANNIA ARAYA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115790415	JONATHAN AMADOR SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
602180963	JAVIER ARNULFO MORERA ARAUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
103690550	MARIA EUGENIA RIVERA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104740849	GERARDO ANTONIO ROJAS ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900410652	EDWIN ANTONIO PALMA BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116860216	LUIS JOSUE GUZMAN RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111810058	YENDRI PIEDRA CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113670368	ANDREA MARIA GUERRA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110520730	OSVALDO ALVARADO BOLIVAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
502000962	MARIA CECILIA ALVARADO BOLIVAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 284-2019, partido Anticorrupción Costarricense
Ref., No.: S 01750-01782-01957-2025